INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ANDESBE N° 971/2017

"Adquisición de Acondicionadores de Aire"

Asunción, 4 de diciembre de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE SBE N° 971/2017 con ID N° 336008 para la **Adquisición de Acondicionadores de Aire"**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 39588 de fecha 21 de noviembre de 2017 **(Anexo A-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador:Señor Jorge Britez
- Miembro Representante del Área Solicitante:Señor César Gómez
- Miembro Representante de la Asesoría Legal:Señor Juan José Gómez

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 131/2017 de fecha 7 de noviembre de 2017 **(Anexo A-2)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

	OFERENTE	Moneda	Ítems Cotizados	Monto Total (IVA Incluido)
1.	Grupo Importador Electromecánico S.A. (G.I.E. S.A.)	₲	1	97.500.000
			2	67.848.988
			5	147.699.000
2.	Gotze Ingeniería S.A	₲	1	92.300.000
			2	61.359.998
			3	61.700.000
			4	64.070.000
			5	148.190.000
3.	Nicolás González Oddone S.A.E.C.A (N.G.O.S.A.E.C.A.)	₲	1	103.500.000
			2	67.275.000
			3	61.900.000
			4	63.890.000
			5	146.090.000
4.	Tupi Ramos Generales S.A.	₲	1	92.000.000
			2	61.369.980
			3	71.000.000
			4	69.804.860
			5	146.000.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que se han registrado las siguientes observaciones por parte de los asistentes al acto:

"La firma**Chacomer S.A.E.** presenta su oferta física para el acto de apertura, la misma se encuentra posicionada en el 7° lugar de los Ítems ofertados en la etapa competitiva, dicho sobre no será abierto y quedará en custodio en el Departamento de Compras aguardando el resultado de las tres ofertas por parte del Comité Evaluador."

"La firma **Friopar S.R.L.** no ha presentado oferta física, la misma ha presentado propuesta en la Subasta a la Baja Electrónica ubicándose en la etapa competitiva en la tercera mejor oferta en precio de los Ítems 2 y 3."

Al respecto, dichas observacionesno afectan la evaluación de las ofertasfísicas presentadas y mencionadas precedentemente.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente			
	Grupo Importador Electromecánico S.A. (G.I.E. S.A.)	Gotze Ingeniería S.A	Nicolás González Oddone S.A.E.C.A (N.G.O.S.A.E.C.A.)	Tupi Ramos Generales S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, solicitada en la **Sección VII, Anexo 1, B)** y conforme a la **Sección I, cláusula IAO 19 (f)**	CUMPLE (Ver Anexo A-3)	CUMPLE (Ver Anexo A-3)	CUMPLE (Ver Anexo A-3)	CUMPLE (Ver Anexo A-3)
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1470330	CUMPLE SIPE N° 1475588	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1470330	CUMPLE SIPE N° 1475588	CUMPLE SIPE N° 1475607

Según se observa en el cuadro ut supra, los oferentes **Gotze Ingeniería S.A., Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.) y Tupi Ramos Generales S.A.,** presentaron Constancia del SIPE N°1470330, 1475588 y 1475607, respectivamente, los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Por otra parte, se verifica que el oferente **Grupo Importador Electromecánico S.A. (G.I.E. S.A.)** no presentó los documentos que acrediten la identidad del oferente y la representación suficiente del firmante de la oferta. Asimismo, no ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), conforme a lo establecido en la **Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 1** del Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual, considerando esta observación de **carácter sustancial**, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61 del DecretoN° 21909/03, se procede a la **descalificación** de la oferta mencionada.

(1)Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda **(Anexo A-4)**, constatándose lo siguiente:

- **Gotze Ingeniería S.A.:** los Directivos, Accionistas y Representantes Legales de la firma oferente, no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto, esta oferta se encuentra habilitada para contratar con el Estado.
- **Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.):** el señor **Daniel José Dioverti Prono**, Representante Legal de la firma, registra datos de que prestó servicios en "IPS" en carácter de "PERMANENTE" con "Fecha de Baja 04/05/2015" indicando "Motivo de Baja Renuncia". Asimismo, los demás Directivos y Accionistas de dicho oferente, no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto, esta oferta se encuentra habilitada para contratar con el Estado.
- **Tupi Ramos Generales S.A.:** la señora Graciela Margarita Imas de Riveros (Vicepresidenta), registra datos de que presta servicios en el "C.N. DE VIVIENDA", con Fecha de Inicio 01/01/09 **sin fecha de baja**, teniendo en cuenta dicha observación y de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 57 "Aclaración de Ofertas" de la Ley N° 2051/03, se solicitó alafirma oferente, aclaración respecto a la situación actual de la señora Graciela Margarita Imas de Riveros.

Como consecuencia de dicha solicitud, el oferente ha presentado a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 27/11/17 **(Anexo A-4),** "CERTIFICADO N° 105809"con "Fecha de Emisión: 12 octubre 2016", "Válido por 15 Días hábiles", en el cual se observa que la señora Graciela Margarita Imas de Riveros, **no registra datos como funcionaria pública.** Asimismo, en dicho Certificado está indicado como "Bases de Datos Consultadas Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)"

Al respecto, teniendo en cuenta la fecha de emisión y vencimiento del documento presentado, y en virtud a lo establecido en el Art. 1° inciso b) de la Resolución DNCP N° 849/2015, el Comité de Evaluaciónha verificado dicha información a través del sitio web de la Secretaría de la Función Pública: "www.sfp.gov.py", opción "Tramites – documentos.gov.py", comprobándose que la señora Graciela Margarita Imas de Riveros, no registra datos como funcionaria pública y cuyo Certificado con fecha actualizada, emitido por el sistema se adjunta al presente Informe de Evaluación **(Anexo A-4).** Asimismo, los demás Directivos y Accionistas de dicho oferente, no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto, esta oferta se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	Oferentes		
	Gotze Ingeniería S.A	**Nicolás González Oddone S.A.E.C.A (N.G.O.S.A.E.C.A.)**	**Tupi Ramos Generales S.A.**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE SIPE N° 1470330	CUMPLE SIPE N° 1475588	CUMPLE SIPE N° 1475607
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE SIPE N° 1470330	CUMPLE SIPE N° 1475588	CUMPLE

Según se observa en el cuadro ut supra, los oferentes **Gotze Ingeniería S.A., Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.) y Tupi Ramos Generales S.A.,** presentaron Constancia del SIPE N°1470330, 1475588 y 1475607, respectivamente, los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

En atención a lo establecido en la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 1 - Evaluación Económica **"Análisis de los Precios Ofertados – Resolución DNCP N° 956/2016 y 1173/2016"** del Pliego de Bases y Condiciones, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítems, cuyo detalle se expone en la "PLANILLA COMPARACIÓN PRECIO OFERTA / PRECIO ESTIMADO" **(Anexo A-6).**

Al respecto, como se demuestra en la misma, los precios de las ofertas presentadas por las firmas:**Gotze Ingeniería S.A., Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.) y Tupi Ramos Generales S.A**, se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP N° 956/2016 y 1173/16.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

En atención a lo establecido en la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 1 - Evaluación Económica **"Aplicación del Margen de Preferencia"** del Pliego de Bases y Condiciones, al respecto, no corresponde la imposición del 20% del Margen de Preferencia establecido por Ley N° 4558/11, teniendo en cuenta que todos los bienes ofertados son de procedencia extranjera (importados).

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, por cada ítem y según el siguiente detalle:

ÍTEM 1: Acondicionador de aire tipo split - Acondicionador de aire tipo split de 18.000 BTU - frío/calor				
Orden	**Oferente**	**Procedencia del Bien ofertado**	**Precio Total ₲ (IVA Incluido)**	**Certificado de Producto y Empleo Nacional**
1	Tupi Ramos Generales S.A.	China	92.000.000	NO
2	Gotze Ingeniería S.A	China	92.300.000	NO
3	Nicolás González Oddone S.A.E.C.A (N.G.O.S.A.E.C.A.)	China	103.500.000	NO

ÍTEM 2: Acondicionador de aire tipo split - Acondicionador de aire tipo split de 24.000 BTU - frío/calor				
Orden	**Oferente**	**Procedencia del Bien ofertado**	**Precio Total ₲ (IVA Incluido)**	**Certificado de Producto y Empleo Nacional**
1	Gotze Ingeniería S.A	China	61.359.998	NO
2	Tupi Ramos Generales S.A.	China	61.369.980	NO
3	Nicolás González Oddone S.A.E.C.A (N.G.O.S.A.E.C.A.)	China	67.275.000	NO

ÍTEM 3: Acondicionador de aire tipo split - Acondicionador de aire tipo split de 36.000 BTU - frío/calor				
Orden	**Oferente**	**Procedencia del Bien ofertado**	**Precio Total ₲ (IVA Incluido)**	**Certificado de Producto y Empleo Nacional**
1	Gotze Ingeniería S.A	China	61.700.000	NO
2	Nicolás González Oddone S.A.E.C.A (N.G.O.S.A.E.C.A.)	China	61.900.000	NO
3	Tupi Ramos Generales S.A.	China	71.000.000	NO

ÍTEM 4: Acondicionador de aire tipo split - Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU - frío/calor				
Orden	**Oferente**	**Procedencia del Bien ofertado**	**Precio Total ₲ (IVA Incluido)**	**Certificado de Producto y Empleo Nacional**
1	Nicolás González Oddone S.A.E.C.A (N.G.O.S.A.E.C.A.)	China	63.890.000	NO
2	Gotze Ingeniería S.A	China	64.070.000	NO
3	Tupi Ramos Generales S.A.	China	69.804.860	NO

ÍTEM 5: Acondicionador de aire tipo split - Acondicionador de aire tipo split de 60.000 BTU - frío/calor				
Orden	**Oferente**	**Procedencia del Bien ofertado**	**Precio Total ₲ (IVA Incluido)**	**Certificado de Producto y Empleo Nacional**
1	Tupi Ramos Generales S.A.	China	146.000.000	NO
2	Nicolás González Oddone S.A.E.C.A (N.G.O.S.A.E.C.A.)	China	146.090.000	NO
3	Gotze Ingeniería S.A	China	148.190.000	NO

Según se observan en los cuadros ut supra, las **ofertas calificadas más bajas** corresponden a las presentadas por los oferentes:

- **Gotze Ingeniería S.A.** - Ítems 2 y 3
- **Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.)** - Ítem 4
- **Tupi Ramos Generales S.A.** - Ítems 1 y 5

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por los oferentes: **Gotze Ingeniería S.A., Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.), y Tupi Ramos Generales S.A.**, ubicadas como las ofertas más bajas en precio para los Ítems mencionados en el punto anterior, a los efectos de verificar sus cumplimientos respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII Anexo Nº I – Documentos que componen la oferta, D) Documentos Legales, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: Gotze Ingeniería S.A.		
		Ítems 2 y 3		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Existencia Legal de la Persona Jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	---	CUMPLE SIPE N° 1470330
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	---	CUMPLE SIPE N° 1470330
	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	---	CUMPLE SIPE N° 1470330
	Patente Municipal vigente	Patente Municipal vigente	---	CUMPLE SIPE N° 1470330
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución N° 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	---	CUMPLE SIPE N° 1470330

Según se observa en el cuadro ut supra, el oferente **Gotze Ingeniería S.A.**, presentó Constancia de SIPE N° 1470330, los documentos en estado ACTIVO, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.)		
		Ítem 4		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Existencia Legal de la Persona Jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	---	CUMPLE SIPE N° 1475588
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	---	CUMPLE SIPE N° 1475588
	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	---	CUMPLE SIPE N° 1475588
	Patente Municipal vigente	---	Fotocopia simple de la Patente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución N° 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	---	CUMPLE SIPE N° 1475588

Según se observa en el cuadro ut supra, el oferente **Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.)**, presentóConstancia de SIPE N° 1475588, los documentos en estado ACTIVO, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: Tupi Ramos Generales S.A.		
		Items 1 y 5		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Existencia Legal de la Persona Jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	---	CUMPLE SIPE N° 1475607
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	---	CUMPLE SIPE N° 1475607
	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Documentos de identidad de los representantes de la Sociedad	---	CUMPLE
	Patente Municipal vigente	---	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución N° 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	---	CUMPLE SIPE N° 1475607

Según se observa en el cuadro ut supra, el oferente **Tupi Ramos Generales S.A.**, presentó Constancia de SIPE N° 1475607, los documentos en estado ACTIVO, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

4.1.2. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente **Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.)**, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por el mismo:

Según FAX DCP/DCO/262/2017 de fecha 10/11/17, se ha solicitado a dicha firma la presentación de la Patente Municipal vigente, conforme a lo solicitado en la Sección VII, Anexo N° 1- Documentos que Componen la Oferta, inciso D) Documentos Legales – Oferentes Individuales. Personas Jurídicas, del Pliego de Bases y Condiciones

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente **Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.)**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 11/11/17 **(Anexo A-7.1)**, ha presentado el documento requerido, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma, respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la **experiencia y capacidad técnica,** presentadas por las firmas: **Gotze Ingeniería S.A., Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.) y Tupi Ramos Generales S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 <u>Experiencia:</u>

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: Gotze Ingeniería S.A.		
		Ítems 2 y 3		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Experiencia: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o provisión del bien ofertado, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el inciso F) del Anexo I de la Sección VII.	Original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la experiencia en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	Fotocopia simple de recepciones finales y copias de contratos ejecutados y finiquitados.	---	CUMPLE (Ver Anexo A-8)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.)		
		Ítem 4		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Experiencia: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o provisión del bien ofertado, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el inciso F) del Anexo I de la Sección VII.	Original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la experiencia en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	---	Fotocopia simple de certificados, recepciones finales y copias de contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE (Ver Anexo A-7.1 y Anexo A-8)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: Tupi Ramos Generales S.A		
		Ítems 1 y 5		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Experiencia: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o provisión del bien ofertado, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el inciso F) del Anexo I de la Sección VII.	Original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la experiencia en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	Fotocopia simple de recepciones finales y copias de contratos ejecutados y finiquitados.	---	CUMPLE (Ver Anexo A-8)

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: Gotze Ingeniería S.A.		
		Ítems 2 y 3		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Técnica: Poseer capacidad técnica de un volumen de ventas en la provisión del bien ofertado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado, en los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016) en sumatoria, conforme solicitado en el inciso F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito.	Original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades de bienes suministrados.	Fotocopia simple de recepciones finales y copias de contratos ejecutados y finiquitados.	---	CUMPLE (Ver Anexo A-8)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.)		
		Ítem 4		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Técnica: Poseer capacidad técnica de un volumen de ventas en la provisión del bien ofertado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado, en los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016) en sumatoria, conforme solicitado en el inciso F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito.	Original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades de bienes suministrados.	---	Fotocopia simple de , facturaciones, recepciones finales y copias de contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE (Ver Anexo A-7.1 y Anexo A-8)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: Tupi Ramos Generales S.A.		
		Ítems 1 y 5		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Técnica: Poseer capacidad técnica de un volumen de ventas en la provisión del bien ofertado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado, en los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016) en sumatoria, conforme solicitado en el inciso F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito.	Original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades de bienes suministrados.	Fotocopia simple de recepciones finales y copias de contratos ejecutados y finiquitados.	---	CUMPLE (Ver Anexo A-8)

4.2.3. Solicitudes de subsanación de documentos de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en lo Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedidoa solicitar al oferente **Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.)**, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por el mismo.

Según FAX DCP/DCO/262/2017 de fecha 10/11/17, se ha solicitado a dicha firma la presentación de los documentos para la evaluación de la Experiencia y CapacidadTécnica **(Anexo A-7.1)**, conforme a lo establecidoen la **Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior "Experiencia y Capacidad Técnica"** y de acuerdo a los documentos requeridos en la **Sección VII, Anexo N° 1 - Documentos que Componen la Oferta, F) Cualquier otro documento requerido.**

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente **Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.)**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 11/11/2017 **(Anexo A-7.1)**, ha presentado los documentos requeridos, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que han dado cumplimiento en tiempo y forma, respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior "Capacidad Financiera"** y de acuerdo a los documentos requeridos en la **Sección VII, Anexo N° 1 - Documentos que Componen la Oferta, F) Cualquier otro documento requerido**, se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera presentada por las firmas: **Gotze Ingeniería S.A., Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.), y Tupi Ramos Generales S.A**, según se expone a continuación.

El análisis fue realizado por el Departamento de Estudios Económicos Financieros y Bancarios, el resultado del mismo se resume en la "Planilla de Evaluación de la Capacidad Financiera" **(Anexo A-9)** que acompaña al presente informe, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: Gotze Ingeniería S.A.		
		Ítems 2 y 3		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente . Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2014, 2015 y 2016). Los mismos deberán estar completos, incluídas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)	Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2014, 2015 y 2016)	---	CUMPLE SIPE N° 1470330 (Ver Anexo A-9)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2014, 2015 y 2016). Los mismos deberán estar completos, incluídas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)	Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2014, 2015 y 2016)	---	CUMPLE SIPE N° 1470330 (Ver Anexo A-9)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: el promedio en los últimos tres (3) años, no deberá ser negativo.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2014, 2015 y 2016). Los mismos deberán estar completos, incluídas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)	Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2014, 2015 y 2016)	---	CUMPLE SIPE N° 1470330 (Ver Anexo A-9)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.)		
		Ítems 4		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente . Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2014, 2015 y 2016). Los mismos deberán estar completos, incluídas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)	Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2014, 2015 y 2016)	---	CUMPLE SIPE N° 1475588 (Ver Anexo A-9)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2014, 2015 y 2016). Los mismos deberán estar completos, incluídas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)	Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2014, 2015 y 2016)	---	CUMPLE SIPE N° 1475588 (Ver Anexo A-9)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: el promedio en los últimos tres (3) años, no deberá ser negativo.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2014, 2015 y 2016). Los mismos deberán estar completos, incluídas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)	Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2014, 2015 y 2016)	---	CUMPLE SIPE N° 1475588 (Ver Anexo A-9)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: Tupi Ramos Generales S.A.		
		Ítems 1 y 5		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el PBC.	Planilla de Datos Garantizados. (El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos)	Planilla de Datos Garantizados, completado con los datos solicitados.	Catálogos técnicos del fabricante	CUMPLE (Ver Anexo A-7.1 y Anexo A-10)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: Tupi Ramos Generales S.A.		
		Ítems 1 y 5		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Deberá acompañar a las ofertas **Catálogos técnicos del fabricante**, originales o copias simples, que provean la información relativa a cada equipo ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados, completado por el Oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en formato digital, éste debe ser inviolable (Ej. Acrobat Reader), conforme al numeral 4 "Datos a suministrar con la oferta", numeral 4.2, de la Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/4-17	Catálogos técnicos del fabricante	---	Copia simple de Catálogos técnicos del fabricante	CUMPLE (Ver Anexo A-7.1 y Anexo A-10)

Según se observan en los cuadros ut supra, los oferentes **Gotze Ingeniería S.A.**y **Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.)**, presentaron Constancia del SIPE N° 1470330 y 1475588, respectivamente, los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

4.3.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente **Tupi Ramos Generales S.A.**, la presentación de los documentos de carácter formal, cuya presentación ha sido omitida por el mismo:

Según FAX DCP/DCO/265/2017 de fecha 10/11/17, se ha solicitado a dicha firma la presentación del Estado de Resultado del año 2014, para el estudio financiero conforme a lo establecido en la **Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior "Capacidad Financiera"** del Pliego de Bases y Condiciones.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente **Tupi Ramos Generales S.A.**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 13/11/17, **(Anexo A-9)**, ha presentado el documento requerido, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la **Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos de Calificación Posterior "Criterio Técnico"** y de acuerdo a los documentos requeridos en la **Sección VII, Anexo N° 1 - Documentos que Componen la Oferta, F) Cualquier otro documento requerido**, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por los oferentes: **Gotze Ingeniería S.A., Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.)** y **Tupi Ramos Generales S.A.**, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: Gotze Ingeniería S.A.		
		Ítems 2 y 3		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el PBC.	Planilla de Datos Garantizados. (El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos)	Planilla de Datos Garantizados, completado con los datos solicitados.	---	CUMPLE (Ver Anexo A-10)
Deberá acompañar a las ofertas **Catálogos técnicos del fabricante**, originales o copias simples, que provean la información relativa a cada equipo ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados, completado por el Oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en formato digital, éste debe ser inviolable (Ej. Acrobat Reader), conforme al numeral 4 "Datos a suministrar con la oferta", numeral 4.2, de la Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/4-17	Catálogos técnicos del fabricante	---	Copia simple de Catálogos técnicos del fabricante	CUMPLE (Ver Anexo A-7.1 y Anexo A-10)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.)		
		Ítem 4		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el PBC.	Planilla de Datos Garantizados. (El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos)	---	Planilla de Datos Garantizados, completado con los datos solicitados.	CUMPLE (Ver Anexo A-7.1 y Anexo A-10)
Deberá acompañar a las ofertas **Catálogos técnicos del fabricante**, originales o copias simples, que provean la información relativa a cada equipo ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados, completado por el Oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en formato digital, éste debe ser inviolable (Ej. Acrobat Reader), conforme al numeral 4 "Datos a suministrar con la oferta", numeral 4.2, de la Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/4-17	Catálogos técnicos del fabricante	---	Copia simple de Catálogos técnicos del fabricante	CUMPLE (Ver Anexo A-7.1 y Anexo A-10)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: Tupi Ramos Generales S.A.		
		Ítems 1 y 5		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el PBC.	Planilla de Datos Garantizados. (El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos)	Planilla de Datos Garantizados, completado con los datos solicitados.	Catálogos técnicos del fabricante	CUMPLE (Ver Anexo A-7.1 y Anexo A-10)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: Tupi Ramos Generales S.A.		
		Ítems 1 y 5		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Deberá acompañar a las ofertas **Catálogos técnicos del fabricante**, originales o copias simples, que provean la información relativa a cada equipo ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados, completado por el Oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en formato digital, éste debe ser inviolable (Ej. Acrobat Reader), conforme al numeral 4 "Datos a suministrar con la oferta", numeral 4.2, de la Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/4-17	Catálogos técnicos del fabricante	---	Copia simple de Catálogos técnicos del fabricante	CUMPLE (Ver Anexo A-7.1 y Anexo A-10)

4.4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a los oferentes **Gotze Ingeniería S.A., Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.)** y **Tupi Ramos Generales S.A.**, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por los mismos, según se menciona a continuación:

- **Catálogos técnicos del fabricante**, originales o copias simples, que provean la información relativa a cada equipo ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados, completado por el Oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en formato digital, éste debe ser inviolable (Ej. Acrobat Reader), conforme al numeral 4 "Datos a suministrar con la oferta", numeral 4.2, de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/4-17.

a) **Gotze Ingeniería S.A.**: según FAX DCP/DCO/263/2017 de fecha 10/11/17, se ha solicitado a dicho oferente la presentación del **Catálogos técnicos del fabricante**, conforme al numeral 4 "Datos a suministrar con la oferta", numeral 4.2, de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/4-17, para la verificación de los datos contenidos en sus Planillas de Datos Garantizados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente **Gotze Ingeniería S.A.**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fechas 13/11/17 **(Anexo A-7.1)**, ha presentado los documentos requeridos, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

b) **Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.):** según FAX DCP/DCO/262/2017 de fecha 10/11/17, se ha solicitado a dicho oferente la presentación de las Planilla de Datos Garantizados, conforme a lo solicitado en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", numeral 2 "Requisitos para calificación Posterior", "Criterios Técnicos", del Pliego de Bases y Condiciones y **Catálogos técnicos del fabricante**, conforme al numeral 4 "Datos a suministrar con la oferta", numeral 4.2, de la Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/4-17. Asimismo, según FAX DCP/DCO/284/2017 de fecha 16/11/17 se ha solicitado presentar documentos (originales o copias simples), que respalden los datos técnicos contenidos un su Planilla de Datos Garantizados presentadas con sus ofertas.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, el oferente **Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.),** a través de sus notas ingresadas en el Departamento de Compras en fechas 13/11/17 y 16/11/17 respectivamente **(Anexo A-7.1 y Anexo A-7.2)**, ha presentado los documentos requeridos, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

c) **Tupi Ramos Generales S.A.**: según FAX DCP/DCO/264/2017 de fecha 10/11/17, se ha solicitado a dicho oferente la presentación de **Catálogos técnicos del fabricante**, conforme al numeral 4 "Datos a suministrar con la oferta", numeral 4.2, de la Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/4-17. Asimismo, según FAX DCP/DCO/283/2017 de fecha 16/11/17 se ha solicitado presentar documentos (originales o copias simples), que respalden los datos técnicos contenidos un su Planilla de Datos Garantizados presentadas con sus ofertas.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, el oferente **Tupi Ramos Generales S.A.**, a través de sus notas ingresadas en el Departamento de Compras en fechas 13/11/17 y 17/11/17 respectivamente **(Anexo A-7.1 y Anexo A-7.2)**, ha presentado los documentos requeridos, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE SBE N° 971/2017 con ID N° 336008 para la "**Adquisición de Acondicionadores de Aire**", en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe, según el siguiente detalle:

Oferente: Gotze Ingeniería S.A.								
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
2	Acondicionador de aire tipo split - Acondicionador de aire tipo split de 24.000 BTU - frío/calor	UNIDAD	CAJA	23	GOTZE	CHINA	2.667.826	61.359.998
3	Acondicionador de aire tipo split - Acondicionador de aire tipo split de 36.000 BTU - frío/calor	UNIDAD	CAJA	10	GOTZE	CHINA	6.170.000	61.700.000
TOTAL ₲ IVA Incluido								**123.059.998**
TOTAL Guaraníes IVA Incluido: Ciento veintitrés millones cincuenta y nueve mil novecientos noventa y ocho.---								

Oferente: Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.)								
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
4	Acondicionador de aire tipo split - Acondicionador de aire tipo split de 48.000 BTU - frío/calor	UNIDAD	CAJA	10	TOKYO	CHINA	6.389.000	63.890.000
TOTAL ₲ IVA Incluido								**63.890.000**
TOTAL Guaraníes IVA Incluido: Sesenta y tres millones ochocientos noventa mil.---								

Oferente: Tupi Ramos Generales S.A.								
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Acondicionador de aire tipo split - Acondicionador de aire tipo split de 18.000 BTU - frío/calor	UNIDAD	CAJA	50	JAM	CHINA	1.840.000	92.000.000
5	Acondicionador de aire tipo split - Acondicionador de aire tipo split de 60.000 BTU - frío/calor	UNIDAD	CAJA	20	JAM	CHINA	7.300.000	146.000.000
TOTAL ₲ IVA Incluido								**238.000.000**
TOTAL Guaraníes IVA Incluido: Doscientos treinta y ocho millones.---								

En ese sentido, el monto total de la contratación asciende a **₲ 424.949.998 (Guaraníes cuatrocientos veinticuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho) IVA incluido**, correspondiente a la sumatoria de los ítems adjudicados **(1, 2, 3, 4 y 5)** de la presente Licitación.

Finalmente, señalamos que el monto total de la adjudicación, representa el **22,02%** inferior al Costo Total Estimado por la ANDE de ₲ 544.883.985 (Guaraníes quinientos cuarenta y cuatro millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y cinco) IVA Incluido, correspondiente a la sumatoria de los ítems adjudicados.

Atentamente,

César A. Gómez Giesbrecht
Técnico Electromecánico Junior J
Representante del Área Solicitante

Abog. Juan José Gómez Alder
Abogado Pleno B
Representante de la Asesoría Legal

Ing. Jorge I. Brítez Sanabria
Técnico Electromecánico Senior H
Coordinador

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PLANILLA VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS UBICADAS EN PRIMER LUGAR
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE SBE N° 971/2017 - ID N° 336008
"Adquisición de Acondicionadores de Aire"

Sección VII Anexo N° 1	Datos de la Subasta IAO	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTE		
			Gotze Ingeniería S.A	Nicolás González Oddone S.A.E.C.A (N.G.O. S.A.E.C.A.)	Tupi Ramos Generales S.A.
			Ítem 2 y 3	Ítem 4	Ítem 1 y 5
A)		Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado conforme al modelo indicado en la Sección VI.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B)	IAO 19 (g)	Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada G:	27.250.000	30.000.000	24.000.000
		5% del Monto Total de la Oferta cargada en la Etapa de Recepción de Propuestas (RESOLUCIÓN DNCP N° 451/2017)	27.244.199	26.652.000	23.276.690
		Fiador, Banco o Compañía de Seguros:	Royal S.A.	Panal Seguros S.A.	La Consolidada S.A.
		Periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 150 días a contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva (03/11/17 al 02/04/18).	03/11/2017 al 22/04/2018	02/11/2017 al 01/05/2018	02/11/2017 al 21/04/2018
D)		**Documentos legales.**			
		Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
		Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE N° 1470330	CUMPLE SIPE N° 1475588	CUMPLE SIPE N° 1475607
		Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE SIPE N° 1470330	CUMPLE SIPE N° 1475588	CUMPLE SIPE N° 1475607
		Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1470330	CUMPLE SIPE N° 1475588	CUMPLE
		Patente municipal vigente.	CUMPLE SIPE N° 1470330	CUMPLE	CUMPLE
		Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE N° 1470330	CUMPLE SIPE N° 1475588	CUMPLE
		Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	CUMPLE SIPE N° 1470330	CUMPLE SIPE N° 1475588	CUMPLE SIPE N° 1475607
		Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE SIPE N° 1470330	CUMPLE SIPE N° 1475588	CUMPLE SIPE N° 1475607
		Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE N° 1470330	CUMPLE SIPE N° 1475588	CUMPLE SIPE N° 1475607
F)		**Cualquier otro documento requerido.**			
		Planilla de Datos Garantizados. [El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación].	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la experiencia en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades de bienes suministrados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Fotocopias simples de los Balances Generales de tres (3) ejercicios (2014, 2015 y 2016). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). La Convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo". Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución N° 173/2004 y Resolución N° 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.	CUMPLE SIPE N° 1470330	CUMPLE SIPE N° 1475588	CUMPLE
		Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12". La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
		Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de etapa competitiva, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	CUMPLE SIPE N° 1470330	CUMPLE SIPE N° 1475588	CUMPLE

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 24 (b) de las IAO SBE.**

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS". Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los CONSORCIOS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según lo establece el Artículo 32 de la Resolución DNCP N° 3726/2014.

Corresponde al MEMORANDO DSA/DSG/596/17

A: ING. JORGE BRITEZ SANABRIA (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE SBE Nº 971/2017 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el item **Capacidad Financiera** del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La Evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2014 - 2015- 2016		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
2) GOTZE INGENIERÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) TUPI RAMOS GENERALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

DSA/DSG Dpto. Servicios Generales	Fecha: 15 NOV. 2017	Hora:
☐ DSA/DSG1	☐ DSA/DSG2	☐ DSA/DSG3
☐ DSA/DSG4	☐ DSA/DSG5	☐ DSA/DSG6
☐ DSA/SG		
.....		
.....		

EA/em

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE SBE N° 971/2017
"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"
2. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

2) GOTZE INGENIERÍA S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	20.764.105.819	16.856.452.150	12.650.057.691	
PASIVO CORRIENTE	16.111.722.613	13.041.430.366	9.628.646.774	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,29**	**1,29**	**1,31**	**1,30**
CONDICION >=1 en promedio Años 2014 al 2016				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	16.111.722.613	13.041.430.366	9.628.646.774	
ACTIVO TOTAL	23.512.471.770	19.630.899.001	15.957.029.592	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,69**	**0,66**	**0,60**	**0,65**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2014 al 2016				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	667.343.380	176.279.092	761.751.031	
PATRIMONIO NETO	7.400.749.157	6.589.468.635	6.328.382.818	
RENTABILIDAD	**9,02%**	**2,68%**	**12,04%**	**7,91%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2014 al 2016				**CUMPLE**

3) NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A. (N.G.O.S.A.E.C.A.)

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	531.850.748.253	521.042.167.266	454.374.261.199	
PASIVO CORRIENTE	46.623.867.132	84.270.695.493	58.634.524.044	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**11,41**	**6,18**	**7,75**	**8,45**
CONDICION >=1 en promedio Años 2014 al 2016				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	46.623.867.132	84.270.695.493	58.634.524.044	
ACTIVO TOTAL	783.482.737.310	748.055.680.152	653.757.569.498	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,06**	**0,11**	**0,09**	**0,09**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2014 al 2016				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	87.748.953.150	83.177.986.442	85.031.947.276	
PATRIMONIO NETO	736.858.870.178	663.784.984.659	595.123.045.454	
RENTABILIDAD	**11,91%**	**12,53%**	**14,29%**	**12,91%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2014 al 2016				**CUMPLE**

4) TUPI RAMOS GENERALES S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	131.781.228.183	118.119.300.326	93.397.117.890	
PASIVO CORRIENTE	54.843.864.745	45.021.755.132	39.134.219.560	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,40**	**2,62**	**2,39**	**2,47**
CONDICION >=1 en promedio Años 2014 al 2016				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	54.843.864.745	45.021.755.132	39.134.219.560	
ACTIVO TOTAL	190.058.592.475	152.115.981.389	131.660.098.108	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,29**	**0,30**	**0,30**	**0,30**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2014 al 2016				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	25.484.560.053	19.054.475.542	16.962.141.827	
PATRIMONIO NETO	135.214.727.730	107.094.226.257	92.525.878.548	
RENTABILIDAD	**18,85%**	**17,79%**	**18,33%**	**18,32%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2014 al 2016				**CUMPLE**

Elaborado por:

Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Licitaciones